



CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

Entre los suscritos, de una parte, **Dilan Alejandro Parra González**, identificado como aparece al pie de la firma y domiciliado en Bogotá, D.C., Colombia, actuando en su propio nombre y representación, quien en lo sucesivo se denominará **EL CEDENTE**, y de otra **José Ernesto Parra Sánchez**, identificado como aparece al pie de su firma y domiciliado en Bogotá, D.C., Colombia, actuando en nombre y representación de **Entibados y Construcciones de Colombia S.A.S.**, sociedad comercial constituida, existente y domiciliada en Bogotá, Colombia, en adelante **EL CESIONARIO**, se ha celebrado el presente contrato de cesión de derechos patrimoniales regido por las siguientes consideraciones y cláusulas:

PRIMERA. - EL CEDENTE ha ideado y desarrollado una nueva creación denominada "Entibado Tipo Cajón de Acero", consistente en "un entibado tipo cajón de acero optimizado, que presenta una transformación total de la estructura interna (esqueleto) pasando de tubo estructural cuadrado a viga estructural IPN, con más vigas por metro cuadrado, además de aumentar el diámetro de la tubería de los collarines para anclarlos directamente a la estructura, con el fin de evitar el uso de cadenas al momento de retirar el entibado de la excavación, y así evitar el daño tanto al entorno de la obra como del sistema hidráulico de la máquina debido al tironeo de golpe seco que se produce al jalar de las cadenas", en adelante la "**Nueva Creación**".

SEGUNDA. - Por el presente contrato **EL CEDENTE** cede pura y simplemente, en forma voluntaria, irrevocable y exclusiva, por término indefinido, sin gravámenes o limitaciones de ninguna índole, en Colombia y el resto del mundo, todos sus derechos patrimoniales de autor sobre la **Nueva Creación**, a favor de **EL CESIONARIO**.

Para constancia se suscribe en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), en dos (2) ejemplares del mismo tenor.

El cedente,

El Cesionario,

Dilan Parra Gonzalez
Dilan Alejandro Parra González
C.C. 1000621687


Entibados y Construcciones de Colombia S.A.S.
NIT 901393473-4
José Ernesto Parra Sánchez
Representante Legal
C.C. 79.739.164

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
Ante la Notaría 64 del Circulo de Bogotá D.C

Compareció:

PARRA GONZALEZ DILAN ALEJANDRO

Quien exhibió: C.C. 1000621687

Y declaró que reconoce como suya la firma que aparece en el presente documento y que el contenido de este es cierto. El compareciente solicita y autoriza el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



Cod. klyxj



11831-59c73db7

En Bogotá el día, 2023-11-03 15:37:50
contrato de cesión de derechos patrimoniales-mcg

X *Dilan Parra Gonzalez*
El Declarante

MARIELA CENADA CHAVEZ CASTILLO
NOTARIA 64 (E) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ
11839 del 27 de octubre de 2023



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
Ante la Notaría 64 del Circulo de Bogotá D.C

Compareció:

PARRA SANCHEZ JOSE ERNESTO

Quien exhibió: C.C. 79739164

Y declaró que reconoce como suya la firma que aparece en el presente documento y que el contenido de este es cierto. El compareciente solicita y autoriza el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



Cod. klz01



11831-61b43520

En Bogotá el día, 2023-11-03 15:38:52
contrato de cesión de derechos patrimoniales-mcg

X *[Signature]*
El Declarante

MARIELA CENADA CHAVEZ CASTILLO
NOTARIA 64 (E) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ
11839 del 27 de octubre de 2023

